

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 14-03-2025 11:07:05

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2736-117-AG25

SEÑOR (ES) : FIST CORREDORES DE SEGUROS SPA

RUT : 77.359.040-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Seguros de Accidentes Personales

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Aguirre Cerda Nº 509 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Aguirre Cerda Nº 509 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131603	Seguros contra accidentes	5 Unidad	Seguro de Accidentes Personales para 05 profesionales del Programa Senda Previene, Dirección de Desarrollo Comunitario. Proveedor debe especificar lo ofertado, no se aceptaran ofertadas copiadas y pegadas. Se le enviarán los datos de los profesional al proveedor adjudicado.	Seguro de Accidentes Personales para 05 profesionales del Programa Senda Previene, Dirección de Desarrollo Comunitario.	29.298,00	0,00	0,00	146.490
			Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto \$ 146.490 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 146.490 19% IVA \$ 27.833 Total \$ 174.323				

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

5 Seguros de Accidentes Personales para Profesionales del Programa Senda Previene, solicitado por Doña Katia Guzmán Geissbühler, Directora Des. Comunitario.

OC emitida por JLNE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. Difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>